

## ACUERDO REGIONAL N° 038-2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a días 28 y 31 del mes de enero de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al Artículo 15° literal k. de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional. (...); así también el Artículo 16° establece derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales: a. proponer normas y acuerdos regionales;

Que, el Artículo 25° literal z) del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que son atribuciones del Consejo Regional, "z) Citar dentro de los primeros treinta (30) días de cada año, al Gerente General, los Gerentes Regionales, los Directores Sectoriales y los Directores de los Proyectos Especiales, para que informen al Pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional de sus dependencias, planes de trabajo y las metas para el año en curso."

Que, habiendo presentado el Reporte N° 006-2022-GRJ-GRDS/DAIER, emitido por la Directora de la Aldea Infantil "El Rosario" del Gobierno Regional, al despacho del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, el estado situacional de su dependencia, plan de trabajo, metas y logros para el año en curso; comunicó que la Aldea Infantil El Rosario del Gobierno Regional Junín - cuenta con una población de 33 residentes (entre 6 a 17 años de edad) los que están cursando a nivel primario y secundario, también se encuentran menores que han sido ingresados desde la Provincias de Huancavelica y de Cerro de Pasco, para este año fiscal 2022, el presupuesto es de S/. 334,498 Trescientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos noventa y ocho soles, que se cubrirá los alimentos, vestuarios, calzados, compras de gas, papelería, materiales de cocina, medicamentos, pasajes, viáticos, pagos de servicios de agua, energía eléctrica, telefonía e internet, así también para el contrato del personal CAS. Expone que la infraestructura de la institución de la aldea infantil "El Rosario" tiene más de 35 años de antigüedad, y la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, ha sido declarada inhabitable y de alto riesgo; al respecto se cuenta con un expediente aprobado por Resolución Gerencial de Infraestructura N° 073-2020-GR-JUNIN/GRI, por el valor que supera los S/. 16, 695,982.44.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Refiere que actualmente se cuenta con 32 personas profesionales, entre personal de apoyo permanente, las cuales son las tías sustitutas y madres sustitutas, entre ellas más del 50% ya han pasado los 60 años, y están en una etapa de vida de adulto mayor, y también las inclemencias del tema de infraestructura, porque son módulos que ingresan fácilmente el agua, necesitamos nuevo personal que sea joven y que puedan contribuir en el servicio de la crianza de nuestros menores, estamos pasando por las inclemencias del tiempo, nuevamente nuestros pequeños se están enfermando y también el agua ingresa a los módulos los cuales son fríos y son pres fabricados que ya han pasado el tiempo de vida, tenemos problemas de los techos y siempre estamos pidiendo mantenimiento;

Que, luego de finalizada la extensa exposición, el Pleno del Consejo Regional acuerda exhortar al Gobernador Regional Junín - Méd. Fernando Orihuela Rojas, se priorice el presupuesto para la Construcción e Implementación de la Infraestructura de la Aldea Infantil "El ROSARIO".

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR** al Gobernador Regional Junín - M.C. Fernando Orihuela Rojas, se priorice el presupuesto para la Construcción e Implementación de la Infraestructura de la Aldea Infantil "El ROSARIO".

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 31 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Lucilga Herrera Chavez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)